

Código de Ética y Sostenibilidad



I. Gestión de Materias Primas y Trazabilidad

- **Fibras Naturales:** La marca se compromete al uso mayormente de textiles de origen vegetal (lino, algodón, seda, bambú, cañamo, lana, etc.), priorizando proveedores que certifiquen procesos de cultivo de bajo impacto hídrico u otros de su proceso productivo.
- **Recuperación:** Taller Calquín hace todos los esfuerzos necesarios para incorporar fibras que ya han sido utilizadas para extender su vida útil valorándolas a través del diseño circular.
- **Suministro Botánico:** La obtención de material orgánico para estampación se rige por protocolos de recolección responsable, prohibiendo la extracción de especies protegidas o la alteración de ecosistemas locales.

II. Procesos de Producción y Manufactura

- **Química de Bajo Impacto:** El proceso de estampación botánica empleará únicamente mordientes minerales y taninos naturales. Se prohíbe estrictamente el uso de colorantes sintéticos y reactivos químicos que comprometan la biodegradabilidad del producto final.
Así mismo, la naturaleza de nuestro trabajo se define por el uso de plantas, quedando fuera otros colorantes de origen animal como cochinilla, o fungico.
- **Eficiencia Estructural (Zero Waste):** El diseño basado en la ausencia de costuras tiene como objetivo técnico el aprovechamiento total del metraje textil, eliminando el residuo de corte generado en la sastrería convencional.
- **Manufactura y Calidad:** Cada confección debe responder a los estándares de calidad que represente la durabilidad y resistencia de la prenda.

III. Responsabilidad Social y Laboral

- **Producción Local:** Se prioriza la manufactura artesanal en talleres locales, garantizando condiciones de trabajo dignas, salarios justos y el cumplimiento de la normativa laboral vigente.
- **Transparencia en la Cadena de Valor:** La marca facilitará información técnica sobre cada etapa del proceso productivo a entidades certificadoras, medios y consumidores finales.

- Para garantizar la trazabilidad, cada pieza de la colección contará con una Ficha de Origen detallada, donde se desglosa el inventario botánico utilizado y la procedencia de la fibra, asegurando que el consumidor final comprenda el valor real y el impacto positivo de su adquisición.

IV. Compromiso con el Consumo Responsable

- Ciclo de Vida del Producto: Las piezas se diseñan bajo criterios de durabilidad. La marca se compromete a ofrecer guías de mantenimiento técnico para preservar la coloración natural y la integridad de los metales.
- Versatilidad de Tallas: El sistema de cierre mediante alfileres permite una adaptabilidad física que reduce la obsolescencia por cambios en la morfología del usuario, promoviendo un consumo más eficiente.

V. Ética en las Relaciones Laborales y Colaboraciones

- Dignidad y Equidad Laboral: Garantizamos un entorno de trabajo libre de discriminación por motivos de género, origen, religión o cualquier otra condición. Se asegura una remuneración justa, reconociendo la alta especialización técnica requerida para la manipulación de fibras naturales y estampación botánica.
- Seguridad y Salud Ocupacional: Dado el uso de procesos de cocción y mordentado para el eco-printing, la marca se compromete a proveer equipos de protección individual (EPI) y espacios de trabajo con ventilación adecuada, cumpliendo estrictamente con la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Colaboraciones: Las alianzas con orfebres, zapateros, etc. para la creación de atuendos u otros accesorios necesarios se basarán en contratos de colaboración transparentes. Se respetará siempre la propiedad intelectual de los colaboradores y se fomentará el co-branding para dar visibilidad al trabajo artesanal.
- Desarrollo y Capacitación: La marca promoverá la formación continua de sus colaboradores en técnicas de diseño circular, tecnología aplicada a la moda, entendiendo que el crecimiento de la marca está intrínsecamente ligado a la evolución técnica de su equipo.
- Transparencia con Terceros: Todo proveedor o colaborador externo deberá adherirse a los principios de sostenibilidad de este código, asegurando que no existan prácticas de explotación infantil o trabajo forzado en ningún eslabón de la cadena de suministro externa.